

## Acta n° 455

----Siendo las Nueve horas con Veinte minutos del día Veinticuatro de Mayo de 2004, comienza la sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la FaMAF-UNC correspondiente a esa fecha. Preside la misma el señor Decano de la Facultad, Dr. Giorgio M. **Caranti**.-----

----Están presentes los señores Consejeros Jorge A. **Vargas**, Adriana **Ferreya**, Jorge H. **Fuentes**, Tomás **Cohen Arazi**, Claudia Y. **Yaryura**, Alberto **Gattoni**, Enrique A. **Coleoni**, Daniel E. **Fridlender**, Clemar A. **Schürer** y Daniel E. **Barraco**.-----

----Asimismo está en el recinto la señora Vicedecana, Dra. Marta S. Urciuolo.-----

El Sr. Decano declara iniciada la sesión, de inmediato comienzan el tratamiento del OD preparado para la oportunidad.

### Actas sesiones anteriores

**01** Nro. **453 (bis)**, del 26 de Abril ppdo.; continuidad de la sesión ordinaria iniciada ese mismo

lunes.

Dada a publicidad el miércoles 19 de Mayo corriente a las 07:59 hs. Esto comprende; transmisión vía correo electrónico a todos los integrantes de este H. Cuerpo, inclusión del texto en la página de la Facultad, enviar sendos ejemplares a Observatorio Astronómico - LEF y colocar una copia en el avisador del edificio central.

**02** Nro. **453 (ter)**, del 27 de Abril ppdo.; continuidad de la sesión ordinaria iniciada el lunes 26 de

Abril pasado.

Dada a publicidad el miércoles 19 de Mayo corriente a las 08:16 hs. Esto comprende; transmisión vía correo electrónico a todos los integrantes de este H. Cuerpo, inclusión del texto en la página de la Facultad, enviar sendos ejemplares a Observatorio Astronómico - LEF y colocar una copia en el avisador del edificio central.

El Sr. Decano las pone en consideración, pregunta si hay algún comentario sobre las mismas.

El Cons. Fridlender no quiere expresarse sobre las actas en sí sino de su participación en el desarrollo de la sesión, se retracta de todo lo que dijo una vez que se hizo la primera propuesta de composición de la Junta Electoral. No desea entrar en detalles, lo ha manifestado a muchas personas y en especial a quienes eran mencionados como posibles integrantes de la misma, que con derecho pueden haberse sentido agraviadas, pero a la vez quiere decirlo acá que es el ámbito donde esas manifestaciones tuvieron lugar, no tiene problemas de hablarlo pero preferiría hacerlo en privado porque ya fue bastante todo lo que se dijo.

El Sr. Decano consulta si alguien más quiere referirse a este tema; no hay respuesta, las dan por aprobadas.

### Informe Sr. Decano

**03** Respecto a la sesión ordinaria celebrada por el H. Consejo Superior el martes 18 de Mayo

corriente.

Menciona que la sesión del Superior del 18 de Mayo realmente fue una de las más cortas y poco sustanciosa, no había muchos temas por la cuestión de Medicina y al haber estado cerrada la Secretaría General tanto tiempo los expedientes no pudieron avanzar, sólo un par de cosas referidas a una licencia y una designación por concurso.

**04** Varios.

En cuanto a este punto quiere hacer un comentario. Manifiesta que cuando se pudo poner en

marcha todo el proceso para conseguir hacer los movimientos de planta necesarios para los ascensos, aparecieron sucesivos aumentos; primero hubo una paritaria, lo que aumentó el sueldo en una pequeña cantidad, luego hay otro aumento que ya afecta bastante porque incide especialmente en las remuneraciones de los "full time", eso quiere decir que al año es más plata que insume con lo cual hay que replantear el tema de los ascensos porque el dinero con que se cuenta alcanza para menos.

- INGRESA EL SECRETARIO GENERAL, DR. MIGUEL A. RÉ, ENSEGUIDA LO HACE LA CONS. MA. JOSÉ ROJAS.

Como no conoce desde cuándo corre ese aumento tiene que hacer la consulta al Lic. Mereshián para que le proporcione más detalles, tanto desde cuándo como cuánto le corresponde a cada categoría y, si el escenario se mantiene y apurando los trámites, es posible pedir la creación de los cargos, nombrar inmediatamente a alguien, puede que lleguemos a tiempo.

Para esto pide un acuerdo de partes en donde se obtengan beneficios y encontrar mecanismos que permitan acelerar el proceso y poder nombrar a las personas que se están por ascender, para ello les consulta si desean tratar el asunto ahora o dejarlo para el final de la sesión, opina que sería mejor tratarlo ya para que le dé tiempo y pueda hacer las consultas necesarias sobre lo que piensa el Consejo. No esperar a mañana porque se va el tiempo y no podrá hacer las consultas del caso.

1 - B

El Cons. Schürerer consulta si el aumento planteará diferencias con los ascensos, el Decano considera que a la cifra de los cargos ya fijos hay que agregar los ascensos y lo del tema de la antigüedad, cosa que no está en claro pero sí es necesario eficiencia y rapidez. El Cons. Gattoni por su parte calcula que creando los cargos para informar cuántos son puede ser más veloz, el Decano le hace notar que con la creación no basta; hasta que no está designada la persona, no le conceden el aumento. En una palabra crear el cargo y financiarlo, todo en uno.

- INGRESAN LOS CONS. MA. LAURA R. BARBERIS Y JESÚS H. CALDERÓN.

Hacen comentarios en paralelo contemplando las situaciones de Matemática y Física, las diferentes posibilidades para que alcance el dinero, cómo se ha encarado en cada sección, formas de solución especialmente en Matemática donde la situación es más crítica, también se menciona el tema no docente porque hay cargos que se están subrogando, el Cons. Arce opina que habría que confirmar a esa gente y así liberar el cargo para poder seguir, se mueve la gente y los cargos quedan.

- INGRESA EL CONS. ARIEL M. FIURI, A POCO LO HACE SU PAR CLAUDIO J.F. RODAS.

Se hacen distintas propuestas, participan varios en el tema, el Decano deja por sentado que hay que hacer la tarea, están todos ya informados, sólo resta hacer las consultas y planteos que han reflejado y por sobre todas las cosas tratar de crear los cargos y lo más rápido posible hacer las designaciones de modo tal que cuanto antes pongan la persona asociada con el cargo será lo más seguro.

- SALIÓ COLEONI.

## Se Da Cuenta

**05.** Resolución Rectoral nº 820/04. Acepta la renuncia presentada por el Ing. Mariano A. Nicotra como Subsecretario de Informática, le agradece su desempeño y lo designa nuevamente como Subsecretario de Informática de la UNC.

**06.** Resolución Rectoral nº 821/04. Designa como Secretario de Asuntos Académicos de la Universidad al Dr. Manuel I. Velasco.

**07.** Resolución Rectoral nº 822/04. Designa como Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Giorgio M. Caranti, que "..... desempeñará esas tareas como carga anexa a sus funciones como Decano de la Fa.M.A.F."

**08.** Resolución Rectoral nº 823/04. Designa como Asesor del Sr. Rector en lo concerniente en Ciencia y Tecnología al Dr. Carlos P. De Pauli, que "..... desempeñará esas tareas como carga anexa a sus funciones como Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Facultad de Ciencias Químicas."

**09.** Resolución Rectoral nº 824/04. Designa como Secretaria de Posgrado de la UNC a la Dra. Myriam C. Parmigiani de Barbara.

Resolución Rectoral nº 842/04. En su Art. 1º designa como Secretario Coordinador del Consejo social

**10.** Consultivo al Ab. José R. Díaz a partir de la fecha.  
 En su Art. 2º dispone que la remuneración correspondiente para el nombrado, sea equivalente a un cargo de Secretario de Facultad de dedicación Exclusiva.  
 En el Art. 3º determina que a través de la Secretaría de Administración se realicen los ajustes necesarios para la creación del cargo de secretario de Facultad.  
 Dentro del Art. 4º ubica presupuestariamente al Consejo Social Consultivo, bajo la jurisdicción de la Secretaría de Relaciones Institucionales de esta Casa.

**11.** Resolución Rectoral nº 858/04. Designa como Secretaria de Relaciones Institucionales de la Universidad a la Dra. Yrene Artemisia Poletto.

**12.** Resolución Rectoral nº 860/04. Designa como Subsecretario de Relaciones Institucionales de la UNC al Méd. Eduardo Lorenzo Cordero a partir del 26 de Abril de 2004.

**13.** Resolución Rectoral nº 861/04. Designa los integrantes de la Junta Electoral de la Universidad, que actuará en los actos eleccionarios hasta la asunción de los candidatos electos, son:  
 El Sr. Secretario General, Ing. Agrim. Félix R. Roca.  
 El Sr. Prosecretario General, Ing. Agr. Jorge O. Dutto.  
 El Sr. Director de Asuntos Jurídicos, Ab. Marcelo Ferrer Vera.

**13. (bis)** Expte. 03-04-00282. Providencia Decanal de fecha 17 de Mayo corriente. Dispone envío con goce de haberes al Dr. E.V. Bonzi por el lapso 06 al 09 de Mayo en curso.  
 En Resistencia - Chaco dictado de clase en el "Curso de Radiofísica Sanitaria" organizado por el Ministerio de Salud de las Provincias de Córdoba y del Chaco.

**13. (ter)** Expte. 03-04-00289. Providencia Decanal de fecha 17 de Mayo actual. Concede envío con goce de haberes al Dr. M. Rubio por el lapso 17 al 21 de Mayo corriente.  
 En La Antigua - Guatemala realizará una ponencia en las "II Jornadas Iberoamericanas en Prospectiva y Vigilancia Tecnológica"

**13. (quattuor)** Expte. 03-04-00294. Providencia Decanal de fecha 17 de Mayo en curso. Otorga envío con goce de haberes a la Dra. E. Galina por el lapso 16 al 21 de Mayo actual.  
 En Buenos Aires participará y dictará una conferencia en el "XII Encuentro Rioplatense de Matemática".

**13. (quinque)** Expte. 03-04-00295. Providencia Decanal de fecha 17 de Mayo corriente. Acuerda envío con goce de haberes al Dr. E.V. Bonzi por el lapso 20 al 30 de Mayo en curso.  
 En Cancún - México participará en el "II Congreso Latinoamericano de Matemática".  
 Respecto al punto 07. el Cons. Fridlender consulta de qué fecha es la designación, se menciona la fecha de la resolución.

En cuanto al punto 13. (quinque), se aclara que hay error en la transcripción; es un permiso para la Dra. M.J. Druetta y el lapso es 20 a 30 de Junio próximo.

## Despachos de Comisión

### Comisiones del HCD

#### Asuntos Académicos

**14.** Nota de la CAF con propuesta para distribuir los 18.000\$ del refuerzo presupuestario, en la reunión del 12 de Abril pppo. se decidió "1. Devolver las actuaciones a la CAF solicitándole que proponga los perfiles (que serán estudiados por la comisión de asuntos académicos) y miembros de las comisiones evaluadoras correspondientes para efectuar estas selecciones internas; 2. Paralelamente, que por Decanato se disponga el análisis de toda la situación presupuestaria para asegurar que el monto alcanza y si sobra, cuánto.

[Ver acta 452 - punto 02.]

El tema fue tratado nuevamente en la sesión pasada, allí resolvieron "Remitir las actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos para estudio y evaluación de los perfiles y tribunales propuestos."

Vuelven ahora las actuaciones con dictamen de la Comisión que lleva la firma de los Cons. V.H. Hamity - R.J. Gleiser - M.L.R. Barberis - R.C. Zamar - D.E. Fridlender, dice:

14/05/04

*Comisión de Asuntos Académicos*

*vistos y analizados los perfiles y tribunales propuestos para las evaluaciones internas que se tratan aconsejamos dar curso favorable a las mismas*

Iniciado el análisis del asunto el Cons. Gattoni propone que se apruebe porque ya está todo listo, consultados se aprueba por unanimidad el despacho de Asuntos Académicos.

**15.** c/Expte. 03-01-03851. En la reunión del 12 de Abril pasado ingresó el siguiente asunto. El Dr. C.L. Di Prinzio, mediante nota que dirigió al Sr. Decano, solicitaba licencia con goce de haberes en su cargo de Prof. Adjunto (DE) por el lapso 05 de Julio/2004 al 05 de Julio/2005.

Allí se resolvió *"Remitir estas actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos, para evaluación y dictamen.*

[ver acta 452 - punto 29].

Con la firma del Cons. D.E. Fridlender está lo siguiente:

Comisión de Asuntos Académicos, 3/5/04

Pase a Eldo Avila para ampliación de la fundamentación académica del pedido.

Seguidamente transcribimos la justificación suministrada por el Dr. E.E. Ávila, Responsable del GFA.

Me dirijo a Ud. con el fin de ampliar la fundamentación y dar apoyo al pedido de renovación de licencia con goce de haberes del Dr. Carlos L. Di Prinzio.

El Dr. di Prinzio se encuentra desde junio de 2002 realizando tareas de investigación en la Universidad de Ohio, USA, bajo la dirección del Prof. Dr. Larry Wilen. Las tareas, por él realizadas en esa institución, están dedicadas al estudio del tamaño, forma y orientación de los cristales de hielos de Antártida y groenlandia, obtenidos a diferentes profundidades y diferentes localizaciones. El análisis de estas variables contribuyen significativamente a conocer el clima y las condiciones ambientales en épocas pasadas.

Las tareas que esta llevando cabo el Dr. Di Prinzio están íntimamente relacionadas con las investigaciones sobre estructura y movilidad de bordes de grano en hielo, que actualmente se realizan en el Grupo de Física de la Atmósfera. Además la experiencia y los contactos científicos que está adquiriendo en la citada universidad son de suma importancia para nuestro grupo ya que permitirá incorporar a nuestras líneas de investigación temas íntimamente relacionadas con los glaciares y el clima en épocas pasadas. Los resultados alcanzados hasta el presente han dado lugar a una publicación, y la continuidad de su estadía en esa institución permitiría concluir los estudios aún pendientes. Por otra parte en el próximo año el Dr. Di Prinzio también estudiará como influyen las moléculas anticongelantes en la formación del hielo. Estos estudios permiten conectar la física del hielo con la industria de los alimentos, tema de suma utilidad en la actualidad.

Considero importante además remarcar que en el próximo periodo el Dr. Di Prinzio sólo tendrá un cargo de tiempo parcial en la Universidad de Ohio; con lo cuál será muy importante que se le conceda la licencia con goce de haberes que solicita.

Vuelven las actuaciones con dictamen de la Comisión del rubro, lleva la firma de los Cons. C.J.F. Rodas - V.H. Hamity - M.L.R. Barberis - R.C. Zamar, dice:

*Comisión de Asuntos Académicos, 19 de Mayo de 2004*

*Atento el informe presentado por el Dr. Eldo E. Ávila consideramos apropiado se acceda a otorgar la licencia solicitada por el Dr. Carlos L. Di Prinzio como se pide.*

Puesto en consideración el Cons. Schürer propone que se apruebe como lo solicitó el Dr. Di Prinzio, su par Gattoni hace notar que en ese cargo estaba la Dra. N. Castellano, hay que tener en cuenta ese cambio.

Luego de breve discusión resuelven aprobar lo propuesto por la Comisión de Asuntos Académicos, esto es: otorgar la licencia con sueldo al Dr. C.L. Di Prinzio por el lapso 06 de Julio de 2004 a 05 de Julio de 2005 y comunicar a la Dra. N.E. Castellano lo decidido en la presente sesión.

- VUELVE COLEONI AL RECINTO, INGRESAN LOS CONS. ALEJANDRO J. PERALTA FRÍAS Y C. GUSTAVO SALAS.

**16.** Expte. 03-04-00274. Solicitud del Lic. M.A. Nicotra, que se le otorgue cuatrimestre libre. Este tema se trató en la reunión pasada, en esa oportunidad decidieron *"1. Remitir esta solicitud a las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen, con urgente despacho a fin de valorar las acciones a seguir en la próxima sesión; 2. Solicitar un informe al Lic. O.A. Villagra sobre la situación académica del Lic. Nicotra, lo que esto afecta a la materia y las exigencias que son necesarias, enviar dicho informe a ambas Comisiones para pronto tratamiento."*

[ver acta 454 - punto 40].

Regresan ahora las actuaciones con despacho de la comisión, lleva las firmas de los Cons. V.H. Hamity - R.C. Zamar - M.L.R. Barberis - C.J.F. Rodas, dice:

*Comisión de Asuntos Académicos, 19 de Mayo de 2004*

*Atento a que el tema tiene pedido de pronto tratamiento, y no habiendo recibido para esta reunión el informe solicitado al Lic. O.A. Villagra consideramos que el tratamiento del mismo se realice en la próxima reunión del HCD. Por esto vuelva al HCD para este fin. —*

Comienza el estudio de este asunto, hay diferentes opiniones, sopesan distintos aspectos, dan otros ejemplos; sugieren otros cursos de acción, como tratar de aplicar algún reglamento, hablar con el causante, etc.

– SE RETIRA BARRACO, DEBE DAR CLASES.

En el ínterin Secretaría hizo un control de los presentes en el recinto. Están los Sres. **Decano**, Vicedecana y Secretario General y los Sres. Consejeros J.A. **Vargas**, J.H. **Calderón**, C.G. **Salas**, A. **Ferreya**, A.M. **Fiuri**, J.H. **Fuentes**, C.J.F. **Rodas**, T. **Cohen Arazi**, C.Y. **Yaryura**, M.J. **Rojas**, A.J. **Peralta Frías**, A. **Gattoni**, E.A. **Coleoni**, M.L.R. **Barberis**, D.E. **Fridlender** y C.A. **Schürer**.

Finalmente el Cons. Rodas propone otorgarle cuatrimestre libre y hacer un llamado de atención; por su parte el Cons. Calderón propone darle cuatrimestre libre, el Cons. Fridlender sugiere votar por separado. Se toma votación para concederle (o no) cuatrimestre libre.

por la afirmativa. Calderón, Salas, Ferreyra, Fiuri, Fuentes, Rodas, Cohen Arazi, Yaryura, Rojas, Peralta Frías, Gattoni, Coleoni, Fridlender, Barberis, Schürer.  
Total 15 (quince) votos.

por la negativa. Vargas.

Total 1 (uno) voto.

**aprobado.**

El Sr. Decano expresa que, aprobado el otorgamiento de cuatrimestre libre al Lic. Nicotra resta votar la segunda parte de la propuesta, es decir hacer un llamado de atención; le consultan si sería en general para luego votar alguna redacción, contesta afirmativamente.

por la afirmativa. Vargas, Fuentes, Rodas, Cohen Arazi, Yaryura, Rojas, Peralta Frías, Gattoni, Coleoni, Barberis, Schürer.  
Total 11 (once) votos.

por la negativa. Calderón, Salas, Ferreyra, Fiuri, Fridlender.

Total 5 (cinco) votos.

**aprobado.**

El Decano dice que al haber sido aprobado el llamado de atención, ahora es necesario que se arme una comisión "ad hoc" a fin de que redacte la nota y luego pasar a votarla, el Cons. Gattoni propone que la Sra. Vicedecana que está a cargo de la Secretaría Académica cite al responsable de la materia, al docente y le transmita que debe hacer con más tiempo la justificación de una inasistencia, no queda nota ni va al legajo.

– SALE SCHÜRER DEL RECINTO.

A su vez el Cons. Calderón propone que a través de Secretaría Académica se le transmita al Lic. Nicotra lo que se ha discutido acá y en sí la decisión que se ha tomado en el Consejo, se suma Gattoni a lo propuesto.

2 - A

El Decano expresa la propuesta de manera concreta: hacer un llamado de atención vía Secretaría Académica, transmitiéndole lo que se ha deliberado y la preocupación del Consejo porque se cumplan las normas y se hagan las cosas en forma correcta. Consultados, aprueban la propuesta por unanimidad.

– SE RETIRA EL SR. DECANO, TIENE QUE HACER LAS CONSULTAS QUE MENCIONARA, PASA A PRESIDIR LA SESIÓN LA SRA. VICEDECANA. TAMBIÉN SALE CALDERÓN.

**17** Expte. 03-04-00198. Los integrantes del Grupo de Probabilidad y Estadística, mediante nota habían solicitado utilizar los puntos del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva que ocupaba el Lic. C.J. Cirelli, quien se jubiló, mediante una selección interna, para lo que presentaron en su momento, perfiles y tribunales.

Este asunto fue tratado en la reunión del 12 de Abril ppdo., se decidió "girarlo igualmente a la Comisión de Asuntos Académicos, por lo referente a perfiles e integrantes de las comisiones evaluadoras y sugiere (junto con

su par Rodas) que por administración se revisen las cuentas, si alcanza para financiarlos.

[ver acta 452 - punto 37.].

Regresa en esta oportunidad con dictamen de la Comisión, lleva la firma de los Cons. V.H. Hamity - A. Ferreyra, dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 19 de Mayo de 2004

Con los cambios introducidos, los perfiles propuestos están de acuerdo con lo establecido en la reglamentación vigente. Sugerimos sean aprobados.

Para mejor comprensión reproducimos los perfiles; insertamos los cambios (en negrita) los que llevan la firma y un "De acuerdo" del Dr. O.H. Bustos, Responsable del grupo Probabilidad y Estadística.

#### **Perfil para el cargo de Profesor Titular DE**

Area: Probabilidad y Estadística

El postulante deberá acreditar **antecedentes o** capacidad e interés para la docencia en la Facultad, incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Matemática. El candidato designado deberá integrarse al grupo de Probabilidad y Estadística de la Facultad, para lo cual participará activamente en las tareas del mismo: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en Probabilidad y Estadística, orientación de estudiantes de la Licenciatura, dirección de trabajos finales y de becarios **y tesis doctorales**.

La Facultad a través de su grupo de Probabilidad y Estadística, ofrece cursos de posgrado para miembros de otras Facultades e Instituciones. Se requiere que el candidato designado acredite experiencia para realizar las actividades antedichas y una sólida formación en el área de Modelos Exponenciales con Dispersión.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria, en tareas de tipo académico-administrativas.

Deberá presentar un plan de tareas anual (de acuerdo al Art. 5° de la Resolución de la Facultad 143/85) indicando en qué aspecto de esta área proyecta desarrollar su trabajo, durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a control de gestión fijados por Estatutos y Ordenanzas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Tribunal sugerido

Titulares:

Dr. Humberto Alagia (FaMAF)

Dr. Carlos Budde (FaMAF)

Dr. Oscar H. Bustos (FaMAF)

Suplentes (respectivos)

Dr. Cristián U. Sánchez (FaMAF)

Dr. Domingo Prato

Dr. Jorge Vargas (FaMAF)

#### **Perfil para el cargo de Profesor Asociado DE**

Área: Probabilidad y Estadística

El candidato deberá acreditar **antecedentes o** capacidad para la docencia en la Facultad incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Matemática.

Asimismo el candidato deberá integrarse al grupo de Probabilidad y Estadística de la Facultad, para lo cual participará activamente en las tareas del mismo. Éstas incluyen: dictado de cursos de grado y postgrado en Probabilidad y Estadística, orientación de estudiantes de la Licenciatura y dirección de trabajos finales.

El postulante debe contar con una sólida formación en una o más de las siguientes áreas: análisis multivariado, modelos no paramétricos, modelos de datos categóricos aplicables especialmente a las ciencias biomédicas. El candidato deberá acreditar experiencia y suficiencia para brindar servicios y asesoramiento estadístico, realizar tareas interdisciplinarias con investigadores de otros grupos de la facultad o de la Universidad y dictar cursos de postgrado en áreas de bioestadística para miembros de otras Facultades e Instituciones.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia, investigación y extensión.

Deberá presentar un plan de tareas anual (de acuerdo al Art. 5° de la Resolución de la Facultad 143/85) indicando en qué aspecto de esta área proyecta desarrollar su trabajo, durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a control de gestión fijados por Estatutos y Ordenanzas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Tribunal sugerido

Titulares:

Dr. Oscar H. Bustos (FaMAF)  
 Dra. Cristina Turner (FaMAF)  
 Dra. Linda Saal (FaMAF)  
Suplentes (respectivos)  
 Dr. Raúl Martínez (FaMAF)  
 Dr. Cristián U. Sánchez (FaMAF)  
 Dr. Alejandro Tiraboschi (FaMAF)

### **Perfil para el cargo de Ayudante de Primera DE**

Área: Probabilidad y Estadística

El postulante deberá acreditar capacidad e interés para la docencia como auxiliar en la Facultad, incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Matemática. El candidato designado se integrará al Grupo de Probabilidad y Estadística de la Facultad, para lo cual deberá estar capacitado para desempeñar actividades de docencia e investigación en las siguientes líneas de trabajo: Procesos Estocásticos, Procesamiento Estadístico de Imágenes Satelitales, Modelos Matemáticos para Imágenes de Sensado Remoto, Modelación de Fenómenos Biológicos y Estadística Aplicada a la Salud y Ciencias Sociales.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico – administrativas.

Deberá presentar un plan de tareas anual (de acuerdo al Art. 5° de la Resolución de la Facultad 143/85) **con asesoramiento** indicando en qué aspecto de esta área proyecta desarrollar su trabajo, durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a control de gestión fijados por Estatutos y Ordenanzas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Tribunal sugerido

#### Titulares:

Dr. Jorge Adrover (FaMAF)  
 Master Casilda Rupérez (FaMAF)  
 Dr. Oscar H. Bustos (FaMAF)

#### Suplentes (respectivos)

Dr. Elvio Pilotta (FaMAF)  
 Dra. Patricia Kisbye  
 Dr. Cristián Sánchez (FaMAF)

De inmediato se disponen a tratar el asunto, para el Cons. Vargas no hay nada que discutir pero su par Fridlender consulta si las cuentas ya fueron revisadas, la Sra. Vicedecana comenta que sí se hizo pero que hay un faltante de 11 \$ por mes, algo así; opinan que no es problema, con una licencia sin goce de sueldo ya está cubierto.

– INGRESÓ EL CONS. OSCAR H. BUSTOS.

Continúa la Vicedecana, quiere hacer una aclaración con respecto a lo que sugiere la Comisión; hay una modificación en el perfil que presenta el grupo en cuanto al ascenso de asociado a titular, se le pide “capacidad para dirigir tesis doctorales” y en otro párrafo “experiencia para realizar las actividades antedichas”, nota que hay diferencias entre este pedido y otros anteriores que ha hecho la sección Física donde no estaba dicho eso, no sabe si este caso es distinto a los demás y por eso lo ponen, que incluso es más fuerte de lo que requiere el reglamento de la Facultad, allí se habla de “capacidad para” mientras que aquí se pide “que acredite antecedentes” le parece un poco fuerte y compara con otro perfil de Física también para titular que ya se aprobó, en él se pide “trabajos especiales y estudios de posgrado, dirigiendo tesis doctorales o participando en comisiones asesoras de tesis”, le puntualizan que interpretan que le están pidiendo que participe.

2 - B

Se van despejando las dudas, concluyen que lo del segundo párrafo se refiera a la docencia, entonces el Cons. Rodas propone corregir la redacción, en vez de “realizar actividades antedichas” cambiarla por “cursos antedichos”, con esas modificaciones, los tribunales propuestos y el dinero faltante que se le perdonaría, se le puede recomendar al grupo que lo antes posible lleven adelante estas selecciones, por el tema de los aumentos.

Consulta si están de acuerdo con esta propuesta y las reformas introducidas, unánimemente responden en forma afirmativa.

– ENTRÓ AL RECINTO EL CONS. DAVID C. MERLO PERO CONTINÚA EN FUNCIONES LA CONS. A. FERREYRA.

(bis) c/Expte. 03-04-00225. La Comisión Asesora de Computación solicitó la designación de 5

**17.** Ayudantes de Segunda para reforzar las materias “Paradigmas de Programación” y “Algoritmos y Estructura de Datos”, en la sesión del 12 de Abril se decidió “Girarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y cuentas para evaluación y dictamen. A Presupuesto, con el informe sobre costos de estos cinco cargos que sería necesario crear y para que allí estudien qué posibilidades de financiamiento podría eventualmente haber.

[Ver acta 452 - punto 38.]

Vuelve ahora con despacho de la Comisión; lleva la firma del Dr. D.E. Fridlender, dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 19/5/04

*Dado lo avanzado del cuatrimestre, el pedido se ha vuelto abstracto.*

El Cons. Fridlender explica que el tema había quedado en carpeta pero que a esta altura del cuatrimestre, sólo quedan dos semanas de clase, pero esto tenía conexión con otra nota en la que se pedía que uno de los cinco cargos fuera un docente simple, también se la envió a la Comisión pero no llegó. Sería importante ocupar ese cargo, hay un OM para hacerlo e incluso se han liberado puntos y con las licencias de Saiz y Domínguez habría fondos.

Con el Secretario General hacen más comentarios sobre el tema, la Sra. Vicedecana consulta si se aprueba el tema por lo avanzado del cuatrimestre y recomiendan a Fridlender que para el próximo cuatrimestre se formule el pedido con tiempo y con plata, así lo confirman.

– SALE GATTONI DEL RECINTO, REGRESÓ ARCE.

### **Asuntos Académicos - Reglamento y Vigilancia**

**18.** c/Expte. 03-03-05093. La Dra. M.S. Urciuolo (Responsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis) y el Lic. C.J.F. Rodas (Consejero representante de los Egresados) mediante nota dirigiéndose al Sr. Decano presentaban una propuesta de modificación de la Resolución HCD n° 250/84. En esa oportunidad se resolvió “Girar esta propuesta, paralelamente, al Co.De.Po y a la CAM para estudio y opinión; sus respuestas deberán enviarlas directamente a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos.”

[Ver acta 435 - punto 41.]

La Comisión Asesora de Matemática, en nota que firman J.G. Adrover - S.R. Paczka - N.P. Kisbye - R.J. Miatello - E.A. Pilotta - A.O. Brega - E.G. Hulett, dice:

Nos dirigimos a Uds. a fin de presentar una propuesta de modificación de la Res. Dec. HCD 250/84 que se refiere al Plan de Trabajo del estudiante del Doctorado en Matemática. La misma ha sido elaborada por esta Comisión basándose en el análisis del Proyecto presentado por la Dra. Marta Urciuolo y el Lic. Claudio Rodas al HCD el 26 de Junio de 2003 y en las opiniones y propuestas vertidas al respecto por los distintos grupos de investigación de la Sección Matemática.

Adjuntamos a la presente el Proyecto de Resolución y el Anexo correspondiente al mismo. Estamos a vuestra disposición para presentar los programas de las materias citados en dicho anexo.

En hojas separadas acompañan el referido proyecto de resolución y su anexo.

Con fecha 12 de Mayo de 2004 el Secretario General dice:

Atento lo informado por la Comisión Asesora de Matemática pasen las actuaciones a las comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos (deberá incluirse copia del proyecto original).

Asimismo deberá requerirse al CO.DE.PO. dar tratamiento preferencial al presente tema a fin de obtener pronta respuesta.

Entréguese además copia de la propuesta de C.A.M. a los autores del proyecto.

Vuelven las actuaciones con los siguientes dictámenes.

**Asuntos Académicos.** lleva la firma de los Cons. V.H. Hamity - D.E. Fridlender - C.J.F. Rodas - M.L.R. Barberis, dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 19 de Mayo de 2004

*Vista y analizada la propuesta de modificación de la Res. HCD 250/84 recomendamos se dé curso favorable a la misma.*

**Reglamento y Vigilancia.** Está firmado por los Cons. C.A. Schürer - J.A. Vargas y dice:

Córdoba 20 de Mayo de 2004-05-20

Com. R. y V.

Vuestra comisión sugiere:

*Vista la respuesta de la C.A.M. al proyecto que obra en el expte. 03-03-03093 esta comisión no encuentra objeciones reglamentarias al mismo.*

*Nótese que además de este despacho existe otro ya que no hubo acuerdo en el seno de la comisión para escribir un único despacho.*

Seguidamente transcribimos el otro despacho:



*Analizando el proyecto presentado por la Dra. Marta Urciuolo y el Lic. Claudio Rodas que propone la modificación de la Res. H.C.D. 250/84, y el proyecto de modificación alternativo presentado por la C.A.M., esta comisión concluye que no se encuentran objeciones reglamentarias a los mismos.*

Por su parte la Dra. C.V. Turner, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitarle que se considere la posibilidad de instrumentar el cambio de plan de estudio del Doctorado en Matemática vigente, al nuevo plan propuesto por la CAM, que está n consideración en el HCD.

**Nota:** A título de aclaración el n° de este Expte. es **03-03-05093**.

La Sra. Vicedecana procede a leer los dictámenes de ambas Comisiones, le llama la atención que en Reglamento y Vigilancia hay dos despachos, el Cons. Schürrer explica que el pase que les llegó a ellos indicaba analizar el despacho de la CAM, por otro lado el Cons. Cohen Arazi comenta que el segundo despacho –que lleva las firmas de él y Stasyszyn– fue porque para ellos no había diferencia entre los dos proyectos por eso hicieron otro despacho, la Sra. Vicedecana invita a votar el despacho de Asuntos Académicos ya que no hay objeciones reglamentarias y recomiendan que se de curso favorable a la propuesta de la CAM.

por la afirmativa. Vargas, Bustos, Arce, Fiuri, Fuentes, Rodas, Cohen Arazi, Yaryura, Rojas, Peralta Frías, Fridlender, Barberis, Schürrer.

Total 13 (trece) votos.

por la negativa. Ferreyra.

Total 1 (uno) voto.

### **aprobado.**

Queda aprobada la propuesta de la CAM como lo recomienda Asuntos Académicos, continúa la Vicedecana, lee la nota de la Dra. Turner, estima que se refiere a un plan de transición que habría que hacer para que los que están actualmente anotados en el plan viejo si quieren pasen al plan nuevo, el Cons. Fridlender comenta lo sucedido en Computación, cuando hubo un cambio de plan la gente que quiso se cambió.

El Cons. Schürrer estima que hay que darles la opción, el Cons. Bustos considera natural darle a la gente la oportunidad, no ve que vaya a traer inconvenientes, que sea su propia elección, a la Sra. Vicedecana le parece que directamente decirle a los interesados que eleven una nota al Consejo o al Co.De.Po, además no son tantos, hacen el cálculo que serán seis u ocho personas y tendrían como plazo antes de fin de año.

Finalmente resuelven aprobar el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, que se le dé curso favorable, e informar a los doctorandos que están insertados en el plan viejo que pueden hacer la opción de pasarse al plan nuevo antes de fin de año. Con esto concluye el punto.

**19.** Expte 03-04-0229. En la reunión del 12 de Abril pasado los integrantes de la Comisión Evaluadora de Pedidos de Ayuda Económica para viajes proponían un proyecto de resolución para modificar la Resolución HCD n° 245/94, se resolvió *“Girarlo a la Comisión de Reglamento y vigilancia para estudio y dictamen.”*

[ver acta 452 - punto 37.]

Vuelve ahora con dictamen de la comisión que lleva la firma de los Cons. C.A. Schürrer - T. Cohen Arazi, dice:

*20 de Mayo de 2004*

*Visto el presente proyecto de resolución de vuestra Comisión de R. Y V. no encuentra objeciones reglamentarias a la propuesta. Sin embargo hace notar que para poder implementar la modificación del Inciso 1 del Artículo 1 de la 245/94 el Consejo deberá designar a la “Comisión” a más tardar en la última sesión del H.C.D de cada año.*

*Con el acuerdo de Jorge Vargas y Tomás Cohen Arazi.*

– REGRESA GATTONI.

Puesto en consideración el despacho de la Comisión, el Cons. Vargas propone que se apruebe porque sirve para mejorar las cosas. Consultados al respecto deciden aprobar lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Vigilancia y la modificación respecto de los Arts. 1º, inciso 1, 2º y 3º, propuestos por los Dres. Comes y Arena. Para su implementación, tener en cuenta cuando se produzca la integración de la Comisión de Ayuda Económica para viajes, deberá hacerse en la última sesión de cada año.

– SE RETIRA FERREYRA (MERLO TOMA SU LUGAR) TAMBIÉN SALE ARCE, INGRESA LA CONS. MA. BELÉN FRANZONI.

**Extensión**

**20.** Expte. 03-97-00335. Con fecha **07.08.97**, el Dr. R.T. Mainardi solicita se los libere de administrar los fondos de la Cooperadora de FaMAF, para poder concretar la disolución de dicha cooperadora.

Recibido en Secretaría del HCD el **26 de Noviembre de tal año**.

En la reunión del **03.12.97** se resuelve invitar al Dr. Mainardi para que en la próxima sesión les informe respecto a este asunto, las distintas alternativas posibles, los pro y los contra que él visualiza.

El **17.12.97** se resuelve: *facultar al Sr. Decano para que busque la mejor manera de canalizar lo referente a la contribución estudiantil, en el caso de que la Cooperadora se disolviera, y para ello que converse, consulte, con el Dr. Mainardi (quien, consultado, accedió a colaborar con él respecto a cuál sería la mejor manera de hacer este tipo de cosas).*

También hay acuerdo que para la primera sesión del '98 el Sr. Decano traiga el informe de lo hecho, las conclusiones o propuestas, etc.

El **25.02.98** se toma razón de la respuesta de Ciencias Químicas, que fueron también consultadas las otras 8 Facultades, el Sr. Decano expresa que están trabajando en ello.

En la reunión del **01 de Abril '98** toman razón de las respuestas producidas por las Facultades de: Odontología; Derecho y Ciencias Sociales; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Filosofía y Humanidades; Ciencias Económicas.-

Resumen de lo consignado en el Acta **364**, correspondiente a la sesión del **24 de Mayo/2000**.

En la reunión del 06 de Noviembre 2002 se retoma el asunto, deciden pasarlo a la Comisión de Extensión, con pedido de pronto despacho a la Cons. Galina, quien era la Coordinadora de la Comisión en ese momento.

[ver acta **423** - punto **01** de los asuntos pendientes de resolución definitiva]

Vuelven ahora las actuaciones con dictamen que lleva la firma de la Cons. N.E. Castellano, actual Coordinadora de la Comisión, dice:

19 de Mayo de 2004

*Despacho de la Comisión de Extensión*

*Tema: Cooperadora de Fa.M.A.F. - Expediente N° 039700335*

*El expediente del que trata esta Comisión, se inicia el 7 de agosto de 1997, fecha en la cual el Dr. Raúl Mainardi solicita realizar los trámites pertinentes para concretar la disolución de la Cooperadora de la Fa.M.A.F. a partir de dicha fecha se inician distintos tipos de averiguaciones con el fin de que los fondos de esta Cooperadora sean manejados por alguna Cooperadora de otra Facultad. En el Expediente correspondiente se pueden encontrar las respuestas de las distintas Facultades las cuales fueron consultadas (Ciencias Exactas y Filosofía contestaron afirmativamente)..*

*Con fecha 7 de abril de 2000, en el expediente, se encuentra un acta de auditoria a la Cooperadora de Fa.M.A.F., realizada por la Universidad Nacional de Córdoba, en la cual se pueden leer que si bien no hay problemas con la parte contable, existen algunos problemas respecto de las asambleas de socios y otras cuestiones relacionadas que hacen al funcionamiento de la misma. Según consta en Acta del HCD, el día 24 de mayo de 2000 dicho Cuerpo, se plantea la posibilidad de realizar las gestiones pertinentes para modificar el Reglamento de la Cooperadora para que las tareas de administración las realice la Facultad o se averigüe si el CIEM las puede realizar.*

*Sin más información, el 7 de noviembre de 2002 este expediente es girado a esta Comisión.*

*Recavando alguna información, esta Comisión se entera que con fecha 15 de Agosto de 2002 la Dirección de Inspección de personas Jurídicas de la Secretaría de Justicia del Gobierno de Córdoba, resuelve designar una Comisión normalizadora de la Cooperadora de Fa.M.A.F., integrado por el Dr. Aldo Brunetti, el Dr. Raúl comes y el Lic. Marcos Oliva. En dicha resolución se autoriza a la comisión Normalizadora a funcionar, con el compromiso de llamar a Asamblea y así normalizar el funcionamiento de la misma. La fecha de dicha Asamblea se ha propuesto para el día 28 de mayo de 2004 (adjunto copia de la Convocatoria a Asamblea).*

*Visto el interés de algunos miembros de esta Casa de normalizar el funcionamiento de la Cooperadora y continuar con ella, esta Comisión considera que no es pertinente expedirse al respecto en esta etapa de normalización.*

Corre agregada en hoja separada copia de la convocatoria mencionada. A fin de mejor proveer transcribimos su texto:

Córdoba, 22 de abril de 2004.

La Comisión Normalizadora de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física

**CONVOCA** a Asamblea General Ordinaria de Socios N° 5 para el día 28 de mayo de 2004 a las 10:00

horas en el Auditorium del edificio de la Fa.M.A.F. (planta baja) sito en Dr. Víctor Raúl Haya de la Torre e Ing. Antonio Medina Allende, Ciudad Universitaria, según consta en acta N° 81, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Informe de lo actuado por la Comisión de Normalización de la Asociación Cooperadora de la Fa.M.A.F., Balances Generales, Cuadros de Resultados correspondientes a los Ejercicios N° 5 (1/10/95–30/9/96) y N° 12 (1/10/2002–30/9/2003).
3. Designación de la mesa escrutadora para la recepción de votos y escrutinio.
4. Elección de autoridades. Dos miembros titulares y uno suplente de la Comisión Revisora de Cuentas. Cinco miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes.
5. Consideración de la cuota social.
6. Designación de dos socios para rubricar el acta en representación de los presentes.

**Dr. Aldo BRUNETTI**

**Dr. Raúl COMES**

**Lic. Marcos OLIVA**

Inician el estudio del tema, el Cons. Gattoni explica lo que le comentó la Cons. Castellano, la Sra. Vicedecana lee una parte del dictamen "... *no es pertinente expedirse al respecto en esta etapa de normalización*", Gattoni agrega que como ésta es la última sesión de este Consejo, el nuevo Consejo sabrá qué pasó con la Asamblea, está citada en pocos días y verá qué se hace con la Cooperadora.

La Vicedecana pregunta si están de acuerdo con aprobar este despacho, por unanimidad deciden aprobar como lo sugiere la Comisión de Extensión y esperar a que suceda la Asamblea del próximo 28 de Mayo.

– SE VA BUSTOS, RETOMA CALDERÓN.

#### Consejo Depto. de Post-Grado

**21.** El Dr. R.D. Rohrmann, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por medio de la presente solicito autorización para desarrollar en el Observatorio Astronómico de esta Universidad un curso de postgrado titulado "Radiación en Astrofísica", con una duración de 60 horas y un número potencial de alumnos equivalente a tres.

El propósito del curso es múltiple: (i) proveer una exposición conjunta de las diferentes teorías de la radiación y de su interacción con la materia, (ii) integrar los conocimientos adquiridos en cursos de grado y presentar una variedad de resultados que usualmente están excluidos de los programas de enseñanza, (iii) abordar aplicaciones de interés actual en la interpretación de fenómenos astrofísicos, (iv) poner en contacto al alumno con literatura especializada.

El curso consta de tres partes: descripción de la radiación y de sus propiedades, análisis de procesos elementales de interacción con la materia, y, por último, estudio de la propagación de la radiación y de la formación de espectros.

Adjunta programa tentativo y bibliografía.

Con la firma de los Dres. N.P. Kisbye - M.J. Zuriaga - J.E. Durán - J.G. Adrover, integrantes de este Consejo, dice:

De acuerdo. Se recomienda un puntaje de 60 puntos.

Puesto en consideración, se aprueba.

#### Asuntos Entrados

**22.** Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. D.P. Prato - O.H. Bustos - D.E. Barraco (miembros titulares) que intervino en la sustanciación del concurso convocado para cubrir un cargo de Jefe de TT.PP. de Física con dedicación simple - área Física de la Atmósfera, código interno del cargo 115/15.

Luego de evaluar los antecedentes del postulante, en un párrafo del mismo dicen:

..... *Habiendo escuchado la clase pública y analizado los antecedentes del único postulante, Lic. Mario Lamfri, este Jurado considera que el mencionado posee méritos suficientes para desempeñarse en el cargo motivo de este concurso y por lo tanto recomienda su nombramiento en el mismo.....*

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Breves comentarios, deciden aprobar el dictamen del tribunal y designar al Lic. M.A. Lamfri en dicho

cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación simple, a partir de la fecha y por el término reglamentario de tres años.

## 23. Proyecto de Resolución de este H. Consejo que a continuación se reproduce:

RESOLUCION HCD N° /04

VISTO

La Resolución HCD 219/03 que establece “Encuesta de Evaluación y Seguimiento de la Docencia en la Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física”;

CONSIDERANDO

Que en virtud de los antecedentes es necesario realizar modificaciones en el Art. 2do. de la mencionada Resolución;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 2do. de la Resolución HCD 219/03 suprimiendo **“a propuesta del Decano”** el que quedará de la siguiente forma:

ARTÍCULO 2°.- Durante los meses de mayo/octubre (según corresponda para cada cuatrimestre) el Consejo Directivo, designará un docente encargado de la implementación de la encuesta, quien podrá solicitar -a través de la Secretaría Académica- el apoyo necesario para concretar la misma.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CUATRO.

Puesto en consideración el proyecto el Cons. Gattoni opina que dejarlo todo en manos del H. Consejo Directivo puede no ser ejecutivo, le parece mejor que alguien haga la propuesta, la Sra. Vicedecana recuerda que el año pasado el Decano hizo una propuesta, el Consejo la rechazó, presentaron otra y se votó esa, Gattoni sugiere que alguna Secretaría sistemáticamente haga la presentación para tener el registro, que comunique que se vence y que a partir de la fecha hay que designarlo, propondría si hubiera que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles fuera la encargada de hacer la propuesta, a su vez el Cons. Calderón propone que sea la Secretaría Académica quien lo haga porque es un tema netamente académico, no le parece una cuestión tan crítica que no pueda ser Decanato o la Secretaría quien lo designe directamente.

3 - A

Siguen deliberando, analizan otros aspectos del tema, el Cons. Rodas propone que vaya a la Comisión de Asuntos Académicos, le hacen ver que también tiene que ir a Reglamento y Vigilancia porque es modificación de una resolución, Rodas asiente y lo complementa el Cons. Fridlender que además propone que esté en el OD de la próxima reunión para que el nuevo Consejo lo trate; entienden que es lo más adecuado, concluyen decidiendo: **1.** Girar el proyecto a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos, para evaluación y dictamen; **2.** Que esté incluido en el OD para la próxima sesión a fin de que lo discuta el nuevo Consejo.

## 24. Proyecto de Resolución de este H. Cuerpo para establecer que a todos los alumnos de grado se le asigne un Tutor Docente. Lleva la firma de los Cons. V.H. Hamity - M.L.R. Barberis - R.C. Zamar - C.J.F. Rodas, dice:

*Comisión de Asuntos Académicos, 19 de Mayo de 2004-05-19 Solicitamos se de entrada para tratamiento en el HCD al presente proyecto.*

En hojas separadas corre agregado el referido proyecto, que transcribimos a continuación.

Proyecto de Resolución HCD N° xxx/04

VISTO

El aumento progresivo del número de alumnos de las carreras de grado de esta Facultad que se inscriben al comienzo de cada cuatrimestre en cada asignatura, número que no guarda relación con los que efectivamente aprueban dichas asignaturas.

El elevado porcentaje de alumnos que habiéndose inscripto para rendir una asignatura en cada uno de los turnos, luego no se presentan.

Que la duración efectiva media de las carreras de grado es actualmente entre un veinte y un cincuenta por ciento mayor que la duración que se establece en los planes de estudios respectivos.

Que más del cincuenta por ciento de los alumnos no lleva la carrera al día como resulta de una encuesta realizada recientemente por el centro de estudiantes en una muestra al azar, mostrando que el actual sistema de Enseñanza-Aprendizaje es ineficiente, pudiendo ser muchas y variadas las causas para ello.

#### Y CONSIDERANDO

Que es necesario contar con un instrumento que nos permita recoger datos ciertos y fidedignos de las razones que inciden en la actual problemática del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Que este estudio es prioritario antes de realizar alguna de modificación de los planes de estudio que muchas veces han sido considerados inadecuados, sin un estudio que lo justifique, en algunos de sus aspectos y que conducen a la dicha ineficiencia.

Que un Relevamiento realizado de manera exploratoria con preguntas a los docentes de todas las carreras indica que es necesario un mayor y mejor apoyo a nuestros estudiantes para hacer más eficiente sus estudios y el trabajo de los docentes.

Que muchas de las respuestas indicaron que una atención personalizada y continua de consulta y seguimiento del rendimiento de cada estudiante en todas las etapas de su carrera, por parte de un docente de esta facultad que se considere interesado y capacitado para ello, podría contribuir a proporcionar los datos que se mencionan en el primer párrafo como al mismo tiempo prestar el apoyo sugerido.

El HCD resuelve:

Artículo 1º: Establecer que para todos los alumnos y cada uno de ellos, de las carreras de grado, se le asigne un Tutor Docente de acuerdo con lo establecido en el Anexo A.

Artículo 2º: Los Tutores Docentes brindarán apoyo a cada uno de los estudiantes que le correspondan, durante su carrera, en todos los aspectos académicos que sean necesarios, como en lo pertinente a la selección de las materias a cursar al comienzo de cada cuatrimestre, antes de la inscripción en las mismas, y propondrán la mejor oportunidad para presentarse a rendir cada una de las asignaturas cursadas, de acuerdo con la evaluación que se realice, con la participación y acuerdo del estudiante bajo su tutoría. Los alumnos deberán cumplir las recomendaciones acordadas con sus tutores.

Artículo 3º: Los tutores llevarán una ficha para cada uno de los estudiantes a su cargo, en la que se registrará la marcha de sus estudios, indicando las sugerencias realizadas y los resultados de las mismas, incluyendo si por alguna razón, no se siguió la sugerencia que se formulara y su posible causa para estos casos. Los datos consignados en estas fichas servirán para una evaluación del sistema de tutorías que al finalizar cada año académico se realizará por una Comisión designada al efecto.

Artículo 4º: La Comisión Evaluadora que se menciona en el artículo anterior se constituirá de acuerdo como se establece en el Anexo A. Dicha Comisión elevará un informe al HCD cada año en el mes de Abril, con el análisis realizado de las tutorías realizadas y recomendaciones para mejorar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje según corresponda.

Artículo 5º: De forma

#### APÉNDICE A

##### De los Tutores Docentes

1. Serán Tutores Docentes todos los docentes que cumplan sus funciones con Dedicación Exclusiva y acrediten una antigüedad igual o mayor a 5 años.
2. Los alumnos de primer año serán asignados a sus tutores de manera igualitaria entre los mismos, en principio, después de completado el cursillo de nivelación de su año de ingreso. Después del primer año podrán ser reasignados a tutores docentes de la carrera que hubieran elegido.
3. A partir de que un estudiante haya aprobado el 50% de las asignaturas de su carrera, necesariamente el asesor docente que le corresponda debe ser de esa misma carrera.

##### De la Comisión Evaluadora

1. El HCD designará la Comisión Evaluadora del sistema de tutoría la que se compondrá con un representante titular y un suplente por cada una de las carreras, a propuesta de las

Comisiones Asesoras respectivas y será coordinada por el Secretario Académico. Sus miembros durarán tres años en sus funciones renovándose por mitades cada año y medio.

2. La Comisión evaluadora será la encargada de asignar los tutores, en el mes de marzo de cada año, cuidando la continuidad del sistema y realizando los cambios que fueran necesarios o que pudieran corresponder, debiendo informar inmediatamente al HCD sobre las dificultades que se pudieran presentar para su funcionamiento. Deberá además cumplir con lo que se establece el Artículo 4º de esta resolución.

Iniciado el estudio del asunto el Cons. Calderón estima que es bastante amplio para debatir, requiere la opinión de más gente, propone concretamente que se gire a las Comisiones Asesoras de Sección, luego con sus valoraciones se remita a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, su par Gattoni coincide con esto y quiere resaltar la importancia de la propuesta, agregan que también esté en el OD para la próxima reunión del nuevo Consejo.

Definitivamente disponen remitir a las Comisiones Asesoras de Sección, Cs. de la Computación y de Profesorados para su estudio y opinión, luego con todo esto remitir a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.-

- SE RETIRA YARYURA, LA REEMPLAZA SU PAR COHEN ARAZI, ESTÁ EN EL RECINTO EL CONS. FEDERICO A. STASYSZYN.

**25.** c/Expte. 03-00-02475. El Dr. E.E. Bordone, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de solicitarle la disminución de la dedicación de mi cargo a dedicación simple.

Desde el año 2000 esta facultad me ha autorizado anualmente a disminuir la dedicación de mi cargo (originalmente dedicación exclusiva) a semidedicación para poder desempeñarme como profesor del ciclo de especialización en el Colegio Secundario San José. Es mi deseo profundizar mi relación con la docencia y debido a ello es que solicito se me autorice a este pedido. Que me permitan seguir relacionado al menos con una dedicación simple con la facultad es muy importante para mí. Como tantos otros profesores que están trabajando profesionalmente en otras instituciones y mantienen su "hilo conductor" con la facultad a través de un cargo de dedicación simple. Hace 31 años que formo parte de la familia de esta casa de estudios, y para mí es importante seguir haciéndolo.

Recordando los pasos en cuanto a este asunto, lo historiamos así: en la reunión del **22 de Marzo** pasado ingresó nuevamente una nota del Dr. Bordone en la que solicitaba "..... la conversión definitiva de este cargo en uno de semidedicación, para lo cual renuncio al resto de horas que terminan conformando la dedicación exclusiva.", en esa ocasión resolvieron "Girar en paralelo, para evaluación y dictamen, a las comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia." Por Resolución HCD 49/04 se prorroga la designación con reducción de dedicación hasta el 30 de Abril pasado y por Resolución de Consejo nº 50/04 se prolonga la designación interina por igual tiempo para Bercoff.

[Ver acta 451 - punto 28.]

En la sesión del **12 de Abril** ppdo. ingresan ambos despachos, Asuntos Académicos dijo: "Después de consultar al Dr. Bertorello y recoger la opinión que la transformación propuesta no es conveniente para el Grupo de ciencia de Materiales, recomendamos no hacer lugar al pedido de conversión definitiva del cargo por concurso del Dr. Bordone", por su parte la Reglamento y Vigilancia expresó: Vista la presentación del Dr. Eduardo Bordone y en vista del artículo 50 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, esta Comisión sugiere hacer lugar al pedido de reducción de dedicación siempre y cuando se especifique que actividad de extensión se propone realizar.

Esta comisión desea mencionar además que en caso que no se disponga del plan de tareas de extensión se puede recurrir al artículo 51 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba para designar personal.

Por último en cuanto al pedido del Dr. Eduardo Bordone que la reducción de dedicación sea de carácter definitivo esta comisión hace notar que no existe objeción reglamentaria a ese pedido. En ese momento resolvieron "1. (mediante votación, diez a favor uno en contra) No hacer lugar al pedido de conversión definitiva del cargo por concurso del Dr. E.E. Bordone, conforme recomienda la comisión de Asuntos Académicos; 2. Prorrogar la reducción de dedicación (de exclusiva a semiexclusiva) en su cargo de Profesor Adjunto al Dr. Bordone por el mes de Mayo próximo; 3. Consecuentemente, prorrogar la designación interina de la Dra. P.G. Bercoff en el cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación exclusiva también por el mes de Mayo."

En la Resolución de este H. Cuerpo nº 55/04 no se hace lugar al pedido presentado y se le prorroga la designación interina con semidedicación hasta el 31 de Mayo de 2004.

[Ver acta 452 - punto 19.]

Inician el análisis del tema, lo van recordando, observan los dictámenes de las comisiones con respecto a la anterior nota, mencionan que no le fue denegada la reducción, sólo el que fuese definitiva,

participan varios tratando de definir qué curso de acción tomar, opinan que vaya al grupo, a Asuntos Académicos, no así a Reglamento y Vigilancia porque reglamentariamente es factible ese tipo de cosas.

– SE RETIRA ROJAS, LA REEMPLAZA STASYSZYN.

La Sra. Vicedecana sintetiza las propuestas y les consulta si están de acuerdo, finalmente deciden por unanimidad **1.** Prorrogar la designación con semi-dedicación hasta el 30 de Junio próximo; **2.** Girar a la Comisión de Asuntos Académicos para que haga nuevamente la consulta al Grupo y que lo cite al Dr. Bordone para dar un cierre definitivo al tema.

– SE RETIRA VARGAS.

## 26. Expte. 03-04-00302. Las Dras. L.E. Arena y N.P. Kisbye, Coordinadoras del Curso de Nivelación 2004, elevan el Informe Final.

Al OD en papel remitido a los miembros titulares de este H. Cuerpo se le adjuntó copia completa del mismo.

La Sra. Vicedecana pone a consideración el punto, está en el ánimo del Consejo no discutir el tema, estiman que es muy completo, tenerlo en cuenta para los próximos coordinadores pero les llama la atención en cuanto al detalle de asistencia que informan, en algunos casos se justifican, hay reemplazos, en cuanto a las llegadas tarde queda claro que fueron por poco tiempo o de algún modo las suplió el grupo, contemplan todos los aspectos y las derivaciones que de él se desprenden, recuerdan la integración de la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación, sus funciones, a este instante la Sra. Vicedecana resume todo lo propuesto y les consulta si están de acuerdo con ello, responden afirmativamente y resuelven **1.** Que sea tema para la próxima sesión; **2.** Agradecer a las Coordinadoras por el informe tan detallado y el trabajo realizado; **3.** Girar el presente informe a la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación para que la propia Comisión hable con las Coordinadoras del curso por problemas que pudo haber con algún docente y a través de Secretaría Académica, si es necesario, hacer algún llamado de atención; **4.** Que la Comisión comience a disponer todo el trámite para el curso de nivelación 2005, a partir del presente informe, revisar los contenidos curriculares, preparar, cambiar o ampliar el temario.

3 - B

## 27. El Dr. O.H. Bustos mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de nuestra Facultad a fin de solicitarle tenga a bien disponer se deje sin consideración lo solicitado por mi nota de fecha 12 de marzo del corriente año cuya copia adjunto.

En su lugar, solicito se vea la posibilidad de considerar el curso de posgrado titulado “Probabilidad y procesos estocásticos orientados a las aplicaciones” que ha sido ya aprobado por el HCD de nuestra Facultad, como Especialidad o/y Optativa para la Licenciatura en Matemática.

Mi solicitud se fundamenta en que la solicitud tal como fue elevada en la nota de fecha 12 de marzo implicaba un cambio en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Computación, mientras que en la Licenciatura en Matemática es posible acceder a lo pedido sin necesidad de cambio similar. Además ningún alumno de la Licenciatura en computación ha manifestado deseos de realizar el curso en cuestión. Por el contrario, una alumna de la Licenciatura en Matemática la está cursando como Especialidad, desde el principio del cuatrimestre y todavía no ha podido formalizar su inscripción. Esta situación será resuelta si se concede lo ahora solicitado.

A continuación transcribimos esa presentación.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle a bien considerar la posibilidad de que el curso “Probabilidad y procesos estocásticos orientados a las aplicaciones”, cuyo programa adjunto por separado, sea considerado curso de posgrado en nuestra Facultad.

En hojas aparte corren agregados programa sintético y bibliografía correspondiente.

Con la firma de (Dr./Lic.) M.I. Oliva - J.G. Adrover - N.P. Kisbye - E. Lapasset - J.E. Durán - A.H. Brunetti, ese Consejo dice:

*De acuerdo (Puntaje: 60).*

[ver acta 451 - punto 20.]

Entran a tratar el punto, el Cons. Calderón estima que deberían aprobarlo porque además cuenta con el acuerdo del Co.De.Po, varios le replican que no están todos de acuerdo, la Sra. Vicedecana lee las notas pero no les queda claro, por momentos hay confusión, se busca información de la distribución docente para comprobar cómo fue aprobado, si como Especialidad lo era, se dan detalles de los inconvenientes que había para que fuera optativa de Computación, luego de discutir ampliamente el asunto y tratar de no perjudicar a la alumna involucrada resuelven aprobar por unanimidad el pedido de Bustos a fin de que la alumna formalice su inscripción.

**28.** La Dra. L.E. Arena en nota que dirige al Sr. Decano dice:  
 Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar autorización para dictar las materias Física de 1 y 4 años de la escuela secundaria con un total de 4,4 horas reloj (7 horas cátedra) semanales.

Atento a que tengo un cargo de Dedicación Exclusiva en esta Facultad, solicito la autorización del HCD con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza HCS n° 5/00.

Deseo aclarar que, los horarios de estas materias no afectarán el normal desarrollo de mis actividades docentes en FaMAF, ya que no se superponen con el horario de trabajo correspondiente PD. Adjunto detalle de los horarios correspondientes.

FAMAF-UNC

LUCÍA E. ARENA

**Horario de trabajo**

	<b>FAMAF</b>	<b>Escuela</b>
Lunes	7:30-13:30	13:30-16.20
Martes	7:00-17:30	
Miércoles	7:00-17:30	
Jueves	7:00-17:30 16:00-17:30	13:30.15.40
Viernes	7:00-17:30	
<b>Total horas</b>	<b>45 hs semanales</b>	<b>4hs 40 min</b>

Analizan la presentación, la Señora Vicedecana lee la nota y el detalle de los horarios, historian pedidos anteriores y los pasos seguidos, se aclaran las dudas en cuanto a cómo se aprobaban; luego de observados todos los aspectos deciden autorizar a la Dra. Arena por el año académico.

**29.** El Dr. D.E. Penazzi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:  
 Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se me autorice a colaborar con el Tte Carlos Edgardo Sack para el diseño de un cifer de encriptamiento para la Fuerza Aerea Argentina.

Originalmente habíamos pensado en que fueran los propios integrantes de la FAA los que diseñaran el cifer, luego de tomar el año pasado el curso de criptografía dado por mi, pero desean que en realidad sea yo el diseñador.

Deseo aclarar que la colaboración sera ad-honorem. Mi tarea sera diseñar el cifer, el Tte se encargará de trasladar el diseño a un Hardware apropiado. La tarea seria similar a la dirección de un trabajo final, solo que con mayor involucramiento de mi parte.

Deseo destacar que, a pesar de no haber dinero involucrado, las ventajas para mi y la FaMAF son grandes: en este momento estoy realizando tareas de investigación y docencia en criptografía, y la experiencia ganada en un diseño concreto no solo redundarían en mi beneficio, sino tambien en la de mis alumnos de criptografía, de los cuales tengo dos en este momento.

Puesto en consideración y luego de evaluarlo, dada la importancia de la tarea y lo que equivale por el trabajo y sus antecedentes, resuelven autorizar al Dr. Penazzi como solicita y que quede registrado en Secretaría de Extensión por lo relativo a la formación de recursos humanos.

**30.** Expte. 03-04-00303. El Dr. R.G. Pereyra en nota que dirige al Sr. Decano dice:  
 Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar autorización para dictar los prácticos de las materias "Análisis Matemático I" y "Álgebra y Geometría", correspondientes al primer cuatrimestre del corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico (IUA) de esta ciudad. Los horarios de clases de dichas materias insumen 5 horas semanales y han sido fijados una vez conocidos los horarios de mi actividad docente en la FaMAF, por lo que no afectan a la misma.

Deseo aclarar que, el retraso de este pedido se debió simplemente a un olvido y que fue hecho sin intencionalidad alguna. Pido disculpas a Ud. y al HCD por tal demora.

Deseo además, solicitar autorización para dictar los prácticos de las materias "Informática I" y "Álgebra Lineal", correspondientes al segundo cuatrimestre del corriente año, en el IUA. Al igual que en el primer cuatrimestre, los horarios de clases de dichas materias insumirán 5 horas semanales y se fijarán una vez conocidos los horarios de mi actividad docente en la FaMAF, por lo que no afectarán a la misma.

Atento a que tengo un cargo de Auxiliar de Primera de Dedicación Exclusiva en esta Facultad, solicito la autorización del HCD con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 5/00.

Puesto en consideración el pedido en sí, autorizan al Dr. Pereyra como solicita y acuerdan que se haga



una recomendación general respecto a que tales pedidos sean presentados con mayor antelación.

La Sra. Vicedecana memora que el Secretario General, a comienzos de la sesión, anticipó que dentro de los asuntos ingresados con posterioridad a que se distribuyera el temario había un pedido presentado por el Dr. H.R. Alagia, ingresado en la reunión anterior, allí se decidió girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos (con el informe sobre los aspectos presupuestarios).

Si bien Asuntos Académicos no se expidió, como ya fue aceptado su tratamiento y los Consejeros tienen copia de la presentación, inician el estudio.

**30. (bis)** c/Expte. 03-03-04784. El Dr. M.A. Ré, Secretario General de la Facultad, presenta un informe presupuestario relacionado con las actuaciones de ascensos y promociones en el GECyT. Lo dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. de la Fa.M.A.F. atento a la solicitud formulada por el responsable del G.E.C.y T., Dr. Humberto Alagia, y conforme lo dispuesto en sesión ordinaria del 10 de mayo de 2004, a fin de informar lo siguiente:

- 1) Según los cálculos correspondientes oportunamente efectuados obrantes en expediente 03-03-04784, cuya copia acompaño al presente informe, el crédito para el G.E.C.y T. por la reducción de dedicación en el cargo de J.T.P. d.e. que ocupaba la Dra. De Longhi es de \$1097,03.

La utilización de dicho crédito, atento a las propuestas oportunamente efectuadas, en promociones hechas efectivas asciende a \$491,93 según el siguiente detalle:

- |   |          |
|---|----------|
| a) Dos promociones de J.T.P. d.se. a P. Adj. d.se.<br>(Dra. De Longhi y Dra. Fregona) | \$166,22 |
| b) Promoción de P.Adj d.e. a P. Asoc. d.e.<br>(Dra. Gangoso)                          | \$305,63 |
| c) Promoción Aux. 1a d.s. a J.T.P. d.s.<br>(Dr. Coleoni)                              | \$ 20,80 |

Por lo tanto el saldo del crédito original es de \$602,10 que cubre en exceso el requerimiento planteado para una promoción de P. Adj. d.e. a P. Asoc. d.e.: \$305,63, según la estimación original.

Cabe mencionar que en estos cálculos se tomó en cuenta la antigüedad para los distintos cargos considerados y en la reducción de dedicación. Asimismo en estos cálculos no se tomaron las cargas sociales que importan un 17.67%.

- 2) Si por el contrario rehiciéramos el cálculo al día de hoy y sin considerar la antigüedad de quienes ocupan los cargos involucrados, atento a la nueva modalidad adoptada a partir de la Res. H.C.S. 151/03 que establece la creación de un Fondo Específico para la neutralización de las variaciones introducidas en inciso I por la modificación de las Bonificaciones por Antigüedad, encontramos un crédito de \$615,66 por la reducción de dedicación antes mencionado.

A su vez, lo utilizado de dicho crédito asciende a \$323,75, según el siguiente detalle:

- |   |          |
|---|----------|
| a) Dos promociones de J.T.P. d.se. a P. Adj. d.se.<br>(Dra. De Longhi y Dra. Fregona) | \$138,97 |
| b) Promoción de P. Adj. d.e. a P. Asoc. d.e.<br>(Dra. Gangoso)                        | \$165,53 |
| c) Promoción Aux. 1a d.s. a J.T.P. d.s.<br>(Dr. coleoni)                              | \$ 19,25 |

lo que deja un remanente de 291,91, lo que también cubre lo requerido para la promoción solicitada: \$165,53 conforme esta modalidad de cálculo.

Tenemos así que ambos modos de cálculo: el original utilizado y el nuevo adoptado sin considerar la antigüedad de los cargos, dan que el crédito del G.E.C.y T. aún no utilizado es suficiente para atender la promoción solicitada.

Asimismo deseo agregar que el G.E.C.y T. tiene disponible como crédito no utilizado los cargos vacantes que ocuparan Pilar Calatayud y Oscar Trettel.

Analizado el asunto no encuentran objeciones al respecto, ven que el informe es muy detallado pero consideran necesario disponer su tratamiento sobre tablas para poder decidirlo.

La Sra. Vicedecana consulta si están todos de acuerdo en que así ocurra; no, de inmediato se toma votación.

por la afirmativa. Calderón, Salas, Merlo, Fiuri, Fuentes, Franzoni, Cohen Arazi, Stasyszyn, Peralta Frías, Fridlender, Barberis.

Total 12 (doce) votos.

por la negativa. Gattoni.

Total 1 (uno) voto.

### **aprobado.**

Seguidamente recuerdan el tema primigenio planteado por el responsable de grupo [E], que ya se hizo una selección en la cual el Dr. González fue evaluado con cualidades para el cargo y que la situación presupuestaria alcanza suficientemente para concretar lo pedido, también entienden necesario acelerar las acciones por la cuestión de los aumentos (aspecto informado en el punto 04.). Finalmente deciden aprobar la designación interina del Dr. E.M. González en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva.

[E] Actuaciones obrantes en expte. 03-03-04784; al respecto, ver actas **344 (41.) - 426 (30.) - 427 (25. y 37.) - 435 (04.) - 437 (15., 28. y nota de E.M. González) - 439 (30.) - 440 (17.) - 449 (35. y 36.) - 453 (15. y 16.)**

Con ello completan el Orden del Día presentado a consideración en la oportunidad. La Sra. Vicedecana declara concluida la sesión, última de este Consejo Directivo, agradece a sus miembros por el trabajo realizado durante este tiempo, Secretaría advierte que hay un asunto más, traído por los Consejeros Estudiantiles para tratamiento sobre tablas, la Sra. Vicedecana procede a leer la nota para introducir el tema.

**30. (ter)** Nota de los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación GURI; lleva la firma de los Cons. A.J. Peralta frías - M.J. Rojas - C.Y. Yaryura - T. Cohen Arazi - M.B. Franzoni, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de nuestra Facultad para informar que los nuevos representantes estudiantiles en la Comisión Asesora de Física (C.A.F.) serán:

Titular: VENTOSINOS, Federico

D.N.I. ....

Libreta N°.....

MAIL: .....

Suplente: AVILA, Gastón

D.N.I. ....

Libreta N°.....

MAIL: .....

Acuerdan darle entrada para tratarlo sobre tablas y a continuación toman conocimiento de la nota presentada por los Consejeros Estudiantiles; sugieren que se informe al Ing. C.A. Marqués, Coordinador de Física, de los nuevos representantes estudiantiles ante la CAF.-----

----Último tema tratado en la oportunidad. De tal manera y siendo las Trece horas con Cincuenta y Ocho minutos de la fecha "supra" consignada, finaliza la presente sesión ordinaria.-----